

874766 /

9088



7454

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTERNA

CBR/DLK/agd

104606

2772

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Rectifícase Decreto

DECRETO N° 2197/P-2025

LAS CONDES, 01 JUL 2025

VISTOS El Contrato a Honorarios de fecha 09/06/2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **EVELYN MARLENE ASTUDILLO VEGA**, R.U.T. N° [REDACTED] El Decreto Alcaldicio N°2089/P-2025, de fecha 13 de junio de 2025, que ratifica el Contrato antes señalado. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de rectificar la fecha de vigencia.

DECRETO:

- 1) **RECTIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio N°2089/P-2025, de fecha 13 de junio de 2025, que ratifica el contrato celebrado entre esta Municipalidad y doña **EVELYN MARLENE ASTUDILLO VEGA**, RUT. N° [REDACTED], en el sentido de rectificar la fecha de vigencia en el Decreto, señalado de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice: 01/07/2025 al 31/09/2025.

Debe decir: 01/07/2025 al 30/09/2025.

En todo lo no rectificado sigue vigente el Decreto Alcaldicio N° 2089/P-2025, de fecha 13 de junio de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL IRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión Interna-Dirección Seguridad Pública
- Interesado